



EXP-UNC: 0018361/2018
Córdoba, 10 ABR 2018

Visto:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Profesora **SÁNCHEZ, CLAUDIA** (Legajo N° 50.897), para faltar al desempeño de sus funciones en cinco (5) horas cátedra de Química Analítica (Cód. 228), y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1º.- Designar con carácter de suplente al profesor **HOCSMAN, Pablo Andrés**, D.N.I. 22.796.205, en el dictado de cinco (5) horas cátedra de Química Analítica (Cód. 228), desde el 09/04/2018 hasta el 30/04/2018 o mientras el titular permanezca en uso de licencia.
- Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.
- Art.3º.- El Profesor antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Mg. **GABRIELA A. HELALE**
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC



Ing. **ALDO SERGIO GUERRA**
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

136-18.-